



CONVOCATORIA DE BECA DE COLABORACION

El Consejo de Gerencia del Organismo Autónomo Local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA), en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017, acordó la **convocatoria de 1 Beca de Colaboración adscrita al área de Ingeniería Civil.**

- Bases reguladoras:* Reglamento de Becas de Colaboración del O.A.L. Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (BOP de Zaragoza, nº 95, de 29 de abril de 1992).
- Campo de colaboración:* Área de Ingeniería Civil: Colaboración en la gestión y desarrollo de Proyecto de Investigación entre la EUPLA y el Instituto Aragonés del Agua. Depuradora de Macrofitas.
- Horario:* 30 horas semanales prestadas de lunes a viernes.
- Duración:* Doce meses. Prorrogables.
- Dotación económica:* 7.709,76€. Pagaderos en dozavas partes.
- Régimen:* Subvención en régimen de concurrencia competitiva. Baremo en Anexo.
- Candidatos:*
- a) Estudiantes de Ingeniería Civil de la Escuela Universitaria Politécnica La Almunia (EUPLA), con alguna de las siguientes condiciones:
- Matriculados en 4º Curso
 - Pendientes de Trabajo Fin de Grado
- b) Graduados de la EUPLA en Ingeniería Civil; con menos de tres años de antigüedad desde la terminación de los estudios, siendo ésta la fecha en que se superó el Trabajo Fin de Grado.
- Documentación:*
- Instancia de solicitud.
 - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para ser beneficiario de subvenciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración.
 - Curriculum vitae con justificación documental de los méritos alegados, relacionados con el campo de colaboración.



**Escuela Universitaria
Politécnica - La Almunia**
Centro adscrito
Universidad Zaragoza

- Publicidad:* La información de la convocatoria se publicará por los siguientes medios:
- Base de Datos Nacional de Subvenciones:
(Bases, Convocatoria, Extracto, Concesión y otros)
<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>
- Página web de la EUPLA (Modelos y formularios):
<http://www.eupla.unizar.es/index.php/la-eupla-3/tablon-de-anuncios/seleccion-de-personal-y-becas>
- Plazo de solicitud:* Diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.
- Comisión de valoración:* El Director del Grupo de Investigación en Ingeniería Hidráulica y Ambiental, los responsables técnicos del proyecto y los miembros del Consejo de Gerencia.
- La Comisión de Valoración podrá entrevistar a los candidatos para clarificar sus méritos y se reserva la posibilidad de otorgar las becas compartidas para varios aspirantes.
- Periodo de prueba:* No se establece periodo de prueba, no obstante las becas podrán ser rescindidas si el adjudicatario no muestra interés, conocimientos y capacidad suficientes a juicio de los tutores.
- Tutor:* El Director del Grupo de Investigación GIHA-EUPLA.
- Plan de formación:* Los detalles del Plan de Formación de la Beca de Colaboración se recogen en el anexo a esta convocatoria.
- Para el seguimiento del mismo, el beneficiario de la beca de colaboración presentará a través del tutor informes semestrales:
- Intermedio (a los seis meses del inicio de actividades)
 - Final (a los doce meses)
- En ambos casos serán valorados por el tutor que acreditará el grado de cumplimiento del Plan Formativo y su aprovechamiento por el becario.

La Almunia de Doña Godina, 20 de noviembre de 2017.-

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Marta Gracia Blanco.



1 Beca de Colaboración para Ingeniería Civil - ANEXO

Baremo:

Las candidaturas admitidas se puntuarán de acuerdo con los siguientes apartados de valoración y ponderación:

Apartado	Ponderación	Puntos	Observaciones
Expediente académico	40%	12,00	Nota media asignaturas: 10 Título: 2
Memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración	35%	10,50	Depuradora de macrofitas
Méritos relacionados con el campo de colaboración. Curriculum Vitae y justificantes.	25%	7,50	Depuración de aguas residuales
	100%	30,00	

Plan de formación:

- a) Adquirir destrezas en la redacción de proyectos de ingeniería civil y en la dirección de obra de dichos proyectos.
- b) Conseguir habilidades en el ámbito de la botánica relacionada con la depuración de aguas residuales.
- c) Mejorar sus conocimientos relacionados con los sistemas tradicionales de depuración de aguas, entre ellos, el más utilizado: "sistemas de fangos activos".
- d) Adquirir habilidades para la toma de muestras: simples, compuestas y complejas
- e) Realización de los pertinentes análisis necesarios para el control de los sistemas de depuración
- f) Mejorar el conocimiento del uso de la estadística en el control de depuración de aguas.
- g) Aprender a analizar en base a los resultados obtenidos la parametrización de la depuradora.
- h) Analizar los ensayos experimentales, y los resultados obtenidos, para ver si la metodología utilizada se adecua a los objetivos previstos.